



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE ENERO DE 2024

En la Sala de Reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las 08:36 del MIÉRCOLES (*) 17 DE ENERO de 2024, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**: Ing. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr., Decano; MSc. Galo Albán Soria, Primer Vocal Principal Docente; MSc. Oswaldo Espín Garzón, Segundo Vocal Principal Docente; Sr. Josías Eliseo Puente Gómez, Representante Estudiantil (*); Tnlg. Lorena Betzavé Obando Zurita, Representante de los Servidores y Trabajadores.

Con la participación de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ**: MSc. Francisco Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; MSc. Danny Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos PhD. Teresa Palacios, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental;

INVITADOS: MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad; Tlgo. Sixto Quizphe Panjón, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Yajaira Belén Castillo Camacho delegada del Presidente de la Asociación de Estudiantes PhD. Byron Vicente Guerrero Rodríguez, Representante docente alterno al H.C.U.

() Por excusa de la señorita Srta. Marilyn del Cisne Castillo Jara se principaliza al vocal alterno señor Josías Eliseo Puente Gómez*

*(**) Por pedido del señor Stalin Paul Valencia Molina, Presidente de la Asociación de Estudiantes se recibe en su representación a la señorita Yajaira Belén Castillo Camacho*

NO ASISTE: PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado.

Actúa como secretaria del Consejo Directivo la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

El señor Decano pone en consideración el **ORDEN DEL DÍA**, que queda aprobado de la siguiente manera:

1. Incorporaciones de la señorita Luisa Aracely Suárez Granda como Ingeniera Ambiental y del señor Ing. Johnny José Olaya como Ingeniero en Geología.
2. Aprobación de Acta Nro. 26 de la Sesión Ordinaria de 20 de diciembre de 2023.
3. Autorización de emisión de títulos e incorporaciones.
4. Lectura de Comunicaciones.
5. Varios.

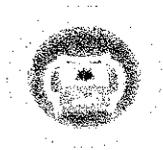
DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 INCORPORACIONES DE LA SRTA. LUISA ARACELY SUÁREZ GRANDA COMO INGENIERA AMBIENTAL, Y DEL SR. JOHNNY JOSÉ OLAYA FARIAS COMO INGENIERO EN GEOLOGÍA

A las 08:37 ingresan la señorita Luisa Aracely Suárez Granda y el señor Johnny José Olaya Farías, el acto de incorporación se inicia con la investidura de los graduados y la colocación del birrete por parte del señor Decano y los Directores de las Carrera de Ingeniería Ambiental y de Ingeniería en Geología, posterior a ello se procede con la Toma del Juramento a cargo del señor Decano, Ing. Gustavo Pinto Arteaga y a la entrega de los títulos como INGENIERA AMBIENTAL e INGENIERO EN GEOLOGÍA, respectivamente. A las 08:38 se termina el acto y se retiran los graduados.

2 APROBACIÓN DE ACTA NRO. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023

Se aprueba el Acta Nº 26 de la sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2023 sin observaciones, con el voto salvado del Ing. Galo Albán, Héctor Oswaldo Espín y Sr. Josías Eliseo Puente Gómez por no haber estado presentes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE ENERO DE 2024

3 AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE TÍTULOS E INCORPORACIONES.

3.1 Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1729-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-001

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1729-O de 22 de diciembre 2023, mediante el cual el Ing. Francisco Rigoberto Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, informa que luego de cumplir con los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 15 de diciembre de 2023 rindió el EXAMEN COMPLEXIVO el señor SANTIAGO BOLIVAR ALVAREZ RUALES, con cédula de ciudadanía Nro. 1003858709, de nacionalidad ecuatoriana, al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE INGENIERO EN GEOLOGÍA del señor SANTIAGO BOLIVAR ALVAREZ RUALES.

4 LECTURA DE COMUNICACIONES

4.1 UCE-FIGEMPA-DEC-2023-2276-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-002

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, en sesión ordinaria de 17 de enero de 2024, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM que el señor Decano otorgó al CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES correspondiente al período diciembre 2023 –marzo 2024 de la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL, entregado por el Coordinador de la COIF, PhD. Byron Guerrero, mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-2276-O, en atención al requerimiento formulado por la Vicerrectora de Investigación, Doctorado e Innovación con Oficio Nro. UCE-VIDI-2023-3842-O, tramitado con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-2287-O de 28 de diciembre de 2023.

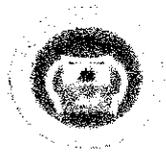
4.2 Oficios Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0931-O y Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0006-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-003

En atención a los Oficios Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0931-O de 12 de diciembre de 2023, y Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0006-O de 4 de enero de 2024, y en conocimiento de que los trece estudiantes en Actualización de Conocimientos deberán matricularse en el período académico 2023-2024 en las asignaturas de Geotecnia, Explotación a Cielo Abierto I y Mecánica de Rocas I (asignadas para el referido curso) para cumplir un total de 96 horas, según lo expuesto en los artículos 43 y 44 del Instructivo General de Titulación de Grado aprobado el 24 de octubre de 2023, ya que los estudiantes regulares matriculados en dichas materias no superan las 15 personas, en donde se incorporarán los 13 estudiantes de actualización de conocimientos para que los docentes a cargo les deleguen actividades concretas como el desarrollo de proyecto de investigación, resolución de problemas y casos prácticos y las actividades que impliquen la aplicación del temario que se maneja en el sílabo de cada asignatura, por unanimidad RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM del Curso de Actualización de Conocimientos del período académico 2023-2024 de la Carrera de Minas de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, que el señor Decano ha otorgado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Presupuesto para aprobación de la Comisión Económica, tramitado mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-0018-O, de 5 de enero de 2024.
- Propuesta para que se continúe con el trámite de aprobación ante la Dirección General Académica, tramitado mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-0018-9, de 5 de enero de 2024.

4.3 Se conoce el Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-DAC-2024-0002-O, de 2 de enero de 2024, suscrito por el Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad que dice: "...En atención al Oficio No. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1928-O, remitido por el MSc. Gustavo Raúl Pinto Arteaga, Decano de la Facultad de Ingeniería Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, con los Informes Finales de las Carreras de Ingeniería en



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE ENERO DE 2024

Petróleos del Régimen Académico 2009 y de la Carrera de Petróleos-R del Régimen Académico 2013, debo indicar que en esta Dirección se procedió a revisar cada uno de dichos informes y no se encontraron observaciones.- En referencia a los mencionados informes, mucho agradeceré se remita a esta Dirección un informe de cumplimiento, por cada Carrera, de las acciones de mejora establecidas por sus Carreras en el literal G. La Dirección de Aseguramiento de la Calidad, agradece sobremanera la gestión, responsabilidad y trabajo en el proceso de evaluación del desempeño docente 2022-2023."

4.4 Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Geología, que constan en el ACTA N° CC-CG-SO-041-2023-A, de la sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2023, entregada mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2024- 0003-O, de 2 de enero de 2024.

4.5 ESTADO EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-004

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE reiterar el pedido formulado en la sesión de Nro. 26 de 20 de diciembre de 2023, en el sentido de solicitar a los/las señores/as Coordinadores//as y/o Responsables de los Convenios de Cooperación Interinstitucional se sirvan informar el estado de ejecución del Convenio/s bajo su responsabilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

RESPONSABLE: MGRT. GUSTAVO PINTO:

- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ALAUSÍ
- MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA DE CHENGDU(CDUT)
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA YANKUANG DONGHUAN CONSTRUCTION CO. LTD. Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN DE OPERADORES DE DRONES ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA EMPRESA PROFESIONALES AERONÁUTICOS "AEROPROF SAS"
- CONVENIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA INAMHI
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

RESPONSABLE: MSC. FRANCISCO RIGOBERTO VITERI SANTAMARÍA

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA GOLDEN EXPLORATION ECUADOR S.A. GOEX., Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

RESPONSABLE: PH.D. TERESA ALEJANDRA PALACIOS CABRERA

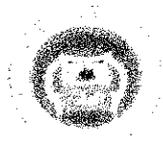
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA CONSULTORA AMBIENTAL ZURYAMBIENTE CIA. LTDA. Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA J3M GLOBAL Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA LA ROCA CLR S.A. Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNVIERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- CONVENIO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

RESPONSABLE: MSC. SERGIO AUGUSTO LIRA GONZÁLEZ

- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TÉCNICA CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y CNPC- CHUANQUIN DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED (CCDC)

RESPONSABLE: ING. ANA MILENA SALAZAR

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA EXPLOCEN C.A. Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE ENERO DE 2024

RESPONSABLE: MSC. MARCELO LLERENA

- CARTA DE INTENCIÓN ENTRE: FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL, UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR ("UCE") AND THE UNIVERSITY OF WESTERN ONTARIO FACULTY OF SCIENCE ("WESTERN")

RESPONSABLE: MSC. JAVIER MIRANDA

- CONVENIO DE COOPERACIÓN Y PASANTÍAS ENTRE LA COMPAÑÍA SHAYA ECUADOR S.A. Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- CONVENIO DE COOPERACIÓN Y PASANTÍAS ENTRE LA COMPAÑÍA SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A. Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- CONVENIO DE COOPERACIÓN Y PASANTÍAS ENTRE LA COMPAÑÍA CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A. Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- CONVENIO MARCO ENTRE LA COMPAÑÍA HALLIBURTON LATIN AMERICA S.R.L. Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE INGENIERIA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL
- CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA COMPAÑÍA HALLIBURTON AMERICA S.R.L. Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL PARA EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES COMO AYUDANTE DE OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO
- CONVENIO DE COOPERACIÓN Y PASANTÍAS ENTRE LA COMPAÑÍA KAMANA SERVICES S.A. Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- CONVENIO MARCO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA EMPRESA MALACATUS CONSULTING & TRINIG PMC. CIA. LTDA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA CUYABENOPETRO S.A. Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- ADENDA A CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMPAÑÍA CUYABENOPETRO S.A. Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL
- CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMPAÑÍA CUYABENOPETRO S.A. Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL (FIGEMPA) DE LA UNVIERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA COMPAÑÍA PCR-ECUADOR S.A.

RESPONSABLE: MSC. TANIA GARCÍA

- CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSORCIO PÚBLICO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL BOSQUE PETRIFICADO DE PUYANGO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA LA COORDINACIÓN DEL GEOPARQUE BOSQUE PETRIFICADO PUYANGO

RESPONSABLE: MSC. VÍCTOR COLLAGUAZO

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA GEOIL TEACHING & CONSULTING S.A. Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

RESPONSABLE: MSC. TANNIA MAYORGA:

- MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD DE ALABAMA EN HUNTSVILLE.

RESPONSABLE: MSC. LILIANA TRONCOSO

- CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO INSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTON MONTUFAR DE LA PROVINCIA DEL CARCHI
- CARTA COMPROMISO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL (FIGEMPA) DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI
- RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

RESPONSABLE: MSC. LUIS PILATASIG

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ DE LA PROVINCIA DEL COTOPAXI



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE ENERO DE 2024

RESPONSABLE: Ph.D. JAIME JARRÍN JURADO

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN MINERA NAMBIJA LEGENDARIA

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-005

Por unanimidad, SE RESUELVE solicitar al señor Decano definir los coordinadores y/o responsables de los Convenios de Cooperación Interinstitucional que se encuentran suscritos sin tal determinación, a saber:

- CONVENIO DE ASOCIACIÓN DIRECTA INTERNA ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA UCE PROYECTOS E.P. PARA LA GENERACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CONJUNTOS
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ÁNTARTICO DE LA ARMADA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AMBIENCONSULT CÍA. LTDA. Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- CONVENIO DE COOPERACIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA DE CHENGDU Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA NVSB-UNIVERSIDAD TÉCNICA DE OSTRAVA; Y EL ACUERDO DE INTERCAMBIO ENTRE VSB-UNIVERSIDAD TÉCNICA DE OSTRAVA (REPÚBLICA CHECA) Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y CETID
- CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR E IDEF LATINOAMÉRICA PARA LA COOPERACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL CENTRO DE MEDIACIÓN "FUNDACIÓN COMUNIDAD Y JUSTICIA"
- CONVENIO INTERSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO PERITAJE COMPLEJO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y CENTRO ECUATORIANO DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN INFORMÁTICA Y DERECHO
- CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y SOUTEC PARA LA COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PROFESIONALES AERONÁUTICO SAS Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDEDORES E INNOVADORES - PROPÁDE Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

4.6 Se avoca conocimiento que mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-0028-O de 8 de enero de 2024, el Decano; Mgtr. Gustavo Pinto, en respuesta al documento No. UCE-DPDU-2023-0411-O de 13 de diciembre de 2023, del Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario encargado mediante el cual solicita "Informe de Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2023.- seguimiento y evaluación del cuarto trimestre de 2023 (octubre-diciembre) de la Programación Anual de la Planificación - PAP 2023, de Unidades Académicas (Facultades) y Dependencias (Administrativas). La fecha de entrega es hasta el 08 de enero de 2024 a través del sistema de gestión documental interno Quipux, adjuntando la matriz de Planificación en formato Excel y PDF, el archivo en PDF debe estar con la firma de la autoridad respectiva, los Informes y evidencias deben constar con firmas de responsabilidad y la fecha dentro del periodo de evaluación (4 trimestre). en base al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2024-0014-O, de 8 de enero de 2024 presentado por el responsable de planificación de FIGEMPA, REMITIÓ la evaluación del IV TRIMESTRE DEL PAP 2023 de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL
ACTA Nº 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE ENERO DE 2024

Universidad Central del Ecuador.

4.7 RECONOCIMIENTO A FIGEMPA DE GADM ALAUSÍ

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-006

En el marco del reconocimiento y gratitud que la Ilustre Municipalidad de la Villa de San Pedro de Alausí ha formulado a la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas y Petróleos de la Universidad Central del Ecuador por el valioso aporte y disponibilidad para la reconstrucción de Alausí en la conmemoración de los 203 años de la gesta libertaria del 13 de noviembre de 1820, dado el 13 de noviembre de 2023, remitido mediante un pergamino, por unanimidad SE RESUELVE expresar el reconocimiento institucional a los docentes MSc. LUIS FELIPE PILATASIG MORENO, MSc. CRUZ ELIAS IBADANGO ANRRANGO y MSc. LILIANA PAULINA TRONCOSO SALGADO, por la labor cumplida a través de la ejecución de actividades de investigación relacionadas a la inmediata respuesta técnico-científica frente a la emergencia por el desastre provocado por el deslizamiento del Casual - Nuevo Alausí en el cantón Alausí de la provincia de Chimborazo ocurrido el 26 de marzo de 2023; dicha información se ha constituido en elementos importantes para la toma de decisiones de las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí, aportando de manera significativa a la comunidad. El trabajo y esfuerzo de los docentes investigadores permitió mantener en el alto el nombre de la Universidad Central del Ecuador y reafirmar su compromiso de servir al país en todo momento y aunar esfuerzos para crear una verdadera cultura de prevención.

4.8 Se avoca conocimiento del Informe publicación del Plan Anual de Contratación de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador año 2024 presentado por la Analista de Compras Públicas 1, Ing. Jessica Pazmiño con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-0053-O de 15 de enero de 2024.

4.9 Se avoca conocimiento el Informe del Examen Complexivo 2023-2023 de la Carrera de Ingeniería en Geología, presentado por el Ing. Alex Mateus, Coordinador de la Unidad de titulación de la Carrera.

Por cuanto el Director de Posgrado no se encuentra presente en la sesión debido a que se encuentra en clases, se dispone que se traten en la próxima sesión de este Organismo los siguientes documentos que constan en los puntos 4.10, 4.11, 4.12, 4.13, a saber:

4.10 El informe sobre el estado de los programas de Posgrado presentado por el PhD. Félix Andueza con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2024-0012-O de 10 de enero de 2024.

4.11 El informe sobre el estado del cobro de valores pendientes de posgrado presentado por la Secretaria Abogada con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2024-0024-O, de 10 de enero de 2024.

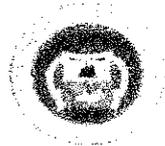
4.12 EL PROYECTO DE POLÍTICAS DE RECAUDACIÓN QUE PERMITAN GARANTIZAR Y COBRAR LOS VALORES POR CONCEPTO DE MATRÍCULAS A LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO de presentado por la Secretaria Abogada con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2023-1148-O de 31 de diciembre de 2023, en el marco de la Recomendación 3 del Examen DA1-A1-0315-2015, que dice: "Al Rector de la Universidad Central del Ecuador: 3. Dispondrá al Decano, Director del Instituto de Investigación y Posgrado, Secretario Abogado y Analista Financiero 2, Contadora y Recaudador, formular políticas de recaudación que permitan garantizar y cobrar los valores por concepto de matrículas a los estudiantes que participen en los programas de posgrado."

4.13 El pedido del Director de Posgrado para que se autorice la apertura del SIIU académico de la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional para legalizar la matrícula de la señorita Sara Paola Pilatuña Inga, en base al requerimiento de la maestrante, presentado el 5 de enero de 2024.

4.14 CONVENIO CON LA COMPAÑIA WITRUST TYERRA S.A.S

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-007

Por unanimidad SE RESUELVE de conformidad con las delegaciones del señor Rector emitidas mediante Resolución No. R-12-2019, de 26 de junio de 2019 en el Artículo 2 numeral 10; y R-14-2022 de 15 de julio de 2022, en atención pedido del Director de la Carrera de Ingeniería de Minas formulado el 11 de diciembre de 2023 a través de correo electrónico, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR** la suscripción del



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE ENERO DE 2024

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA COMPAÑÍA WITRUST TYERRA S.A.S, en base al cual manifiestan su propósito de realizar acciones conjuntas en capacitación, investigación, asistencia técnica y prestarse la colaboración necesaria para el cabal cumplimiento del presente convenio marco en beneficio mutuo, así como prestarse la colaboración necesaria para el cumplimiento del presente instrumento, por lo que se designa como Coordinador del Convenio al MSc. Danny Burbano Morillo, en su calidad de Director de la Carrera de Ingeniería de Minas.

4.15 UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0018-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-008

En conocimiento del INFORME ENTREGA DE (...) ACTIVIDADES INTERSEMESTRALES DE LOS DOCENTES PERÍODO ACADÉMICO 2023-2023 presentado por el Director de la Carrera de Minas mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0018-O de 12 de enero de 2024, por unanimidad SE RESUELVE solicitar a los docentes que a continuación se detallan se sirvan entregar el informe y los productos que justifican el cumplimiento de las actividades programadas para el período intersemestral septiembre-octubre 2023 correspondientes a la Carrera de Minas, a saber:

NOMBRE	ACTIVIDAD INTERSEMESTRAL ASIGNADA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
ESPINOSA JARRIN DENISSE CECIBEL	Planificación, acompañamiento, gestión, capacitar a los docentes a lograr el cargar las preguntas del examen complejo. Conjuntamente con el informe.	Informe para examen complejo con las preguntas	Pendiente Entrega
LLERENA CARRERA GERARDO MARCELO	Realizar un FODA de la Carrera de Minas encaminado a la reestructuración de la malla curricular, donde el nuevo enfoque incluirá asignaturas que fortalezcan el ámbito constructivo, es decir, como un Ingeniero Civil de Minas. Asignaturas que se incluyen (geoestadísticas (big data), diseño de hormigones, diseño estructural civil, hidrología e hidrogeología, diseño de relaveras y escombreras, mecánica de suelos, cimentaciones, software minero II).	Informe	Pendiente Entrega
NIETO GUERRERO EDWIN DIMITRI	La Carrera de Minas se encuentra en la reestructuración de la malla curricular, por cambios sustantivos, es decir, se puede adaptar en la malla actual asignaturas de interés actual, como geoestadísticas (big data), diseño de hormigones, diseño estructural civil, hidrología e hidrogeología, diseño de relaveras y escombreras, mecánica de suelos, cimentaciones, software minero II. Estas asignaturas se dirigen a un enfoque de Ingeniero Civil en Minas, por lo que se solicita se genere el perfil de egreso bajo este contexto. Se deberá realizar una descripción	Informe	Pendiente Entrega

A las 9:15 ingresa el Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano.

4.16 CONGRESO INTERNACIONAL "CITIES ON VOLCANOES - VOLCANES Y SOCIEDAD" EN GUATEMALA

Mediante informe verbal del señor Director de la Carrera de Geología se conoce que se desarrollará en Guatemala el Doceavo Congreso Internacional "Cities on Volcanoes - Volcanes y Sociedad" del 11 al 18 de febrero de 2024, por su relevancia internacional ya que agrupa a los mayores exponentes en los campos de la investigación relacionados a la Vulcanología y a la Gestión de Riesgos de Desastres volcánicos en el mundo, en la cual la MSc. MSc. LILIANA PAULINA TRONCOSO SALGADO participará cumpliendo las siguientes actividades:

1. Organizador de una sesión

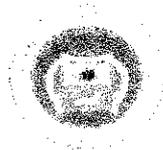
Tema 3: Volcanes y su contexto social, cultural y político

Sesión: Hacia una etnovolcanología en Latinoamérica: Percepciones plurales del volcanismo, apego al lugar y riesgo de desastres en tierras volcánicas ancestrales Convocantes: Francisca Vergara-Pinto, Liliana Troncoso, John J. Sánchez, Carmen Solana, Lucía de Abrantes Evidencia: <https://congress.iavceivolcano.org/tema3/>

2. Organizador de un taller pre-congreso

Pre-5: Reflexiones sobre la intervención en las comunidades con el conocimiento científico de los volcanes y mitos sobre las acciones de preparación previo a erupciones.

3. Expositor - Presentación oral: Los guardianes "modernos" de la memoria del volcán Tungurahua.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE ENERO DE 2024

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-009

Al respecto, por unanimidad, SE RESUELVE:

- AUTORIZAR que la MSc. LILIANA PAULINA TRONCOSO SALGADO participe en el Doceavo Congreso Internacional "Cities on Volcanoes - Volcanes y Sociedad" a desarrollarse en Guatemala del 11 al 18 de febrero de 2024, en representación de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador.
- AUTORIZAR que el señor Decano, en el marco de la normativa, gestione lo pertinente para la REPOSICIÓN a la MSc. LILIANA PAULINA TRONCOSO SALGADO de los gastos de inscripción y movillización (pasajes aéreos), en consideración de que los pagos relacionados con inscripción y pasajes aéreos han sido cubiertos con fondos propios de la docente, por cuanto a inicios de enero de 2024, fecha en que se debía generar dicho proceso, no se contaba con la aprobación de la proforma presupuestaria de 2024 de la Facultad, ni del presupuesto 2024 de la Universidad, y la consecuente habilitación en de la proforma 2024 en el sistema e-SIGEF, que permita generar certificaciones presupuestarias para realizar el proceso de contratación pública de compra de pasajes aéreos y los que correspondan.
- AUTORIZAR al señor Decano gestione lo pertinente para el PAGO de viáticos y otros gastos de movillización que correspondan, previa oficialización del requerimiento por parte de la docente MSc. LILIANA PAULINA TRONCOSO SALGADO y del Director de Carrera, los cuales se trasladarán a la autoridad competente para que tramite la licencia respectiva en dependencia de los días de permiso que se soliciten.

4.17 UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0046-O y UCE-VAP-2024-0041-O

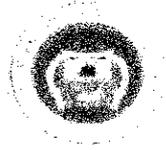
RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-010

En conocimiento de los Oficios UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0046-O, UCE-VAP-2024-0041-O, una vez que el PhD. JAIME JARRÍN JURADO se ha reintegrado a partir del 2 de enero de 2024 de la comisión de servicios sin sueldo que cumplía como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Geológico y Energético desde el 9 de junio de 2023, y en consideración de que al momento no es posible asignar horas clase por estarse cursando la mitad del semestre, al tenor de lo que estipula el literal f) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad, SE RESUELVE:

- APROBAR LA ASIGNACIÓN DE CARGA HORARIA del PhD. Jaime Jarrín Jurado hasta finalizar el período académico 2023-2024, de acuerdo al siguiente detalle:

TIEMPO DE DEDICACIÓN	Tiempo Completo 40 horas semanales.
JORNADA LABORAL	8 horas diarias de lunes a viernes
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Coordinar la implementación del Plan de Mejoras de la Carrera de Geología, a fin de establecer los mecanismos y ejecutores de las actividades señaladas.2. Formar parte del Proyecto de Vinculación con la Sociedad "Difusión de ciencias de la tierra en estudiantes de la UCE y la comunidad - Geoparque Volcán Tungurahua", bajo la coordinación del Ing. Galo Albán.3. Participar como Tutor y/o Revisor de trabajos de titulación de estudiantes de la Carrera de Geología.4. Preparar un proyecto para la creación de la Unidad de Gestión de Riesgos.

- SOLICITAR al Director de Carrera que conjuntamente con el docente definan el horario de cumplimiento de la carga horaria asignada, la cual deberá ser notificada al Decano para que disponga la parametrización en el reloj biométrico para el registro y control de asistencia.
- COMUNICAR la resolución al Director de Carrera a fin de que se sirva tramitar lo pertinente para el registro de la carga horaria en el SIIU.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE ENERO DE 2024

4.18 UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0045-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-011

Se conoce el informe entregado por la Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0045-O de 16 de enero de 2024, sobre la carga horaria del período académico 2023-2024 de la Ph.D. Suly Margoth Rodríguez Ayala, que dice lo siguiente:

"...En relación al oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0036-O, del 11 de enero de 2023, suscrito por la docente Suly Rodríguez Ayala, mediante el cual solicita completar las 40 horas en su carga horaria período 2023 - 2024, me permito informar que, mediante oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0031-O, del 09 de enero de 2024, se solicitó al Ph.D. César Chávez Orozco, emita un informe sobre el registro de la carga horaria de la docente, en vista de que se encontraba en calidad de Director Subrogante de la Carrera y responsable de estos registros.

Mediante oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0036-O, del 11 de enero de 2024, el Ph.D César Chávez, remite el informe a la Dirección de Carrera, sobre las actividades realizadas en la carga horaria de la docente Suly Rodríguez Ayala, entre lo relevante indica:

- *"...En reunión de Consejo Directivo del 11 de octubre de 2023, se conoció el reclamo de la Dra. Suly Rodríguez referente a su carga horaria, ante lo cual se resolvió incluir en la carga horaria de la docente la cátedra de Química en Nivelación de la Carrera de Ingeniería Ambiental, a fin de incrementar las horas de impartición de clases; según resolución FIGEMPA-CD-SO-22-2023-461 de fecha 5 de octubre de 2023, ratificada mediante resolución FIGEMPA-CD-SO-23-2023-492 de fecha 31 de octubre de 2023, en la cual se establece la carga horaria definitiva..."*
- *"...Se registró únicamente la carga horaria de titulación que me competía como Director de Carrera, de acuerdo a la matriz de carga horaria aprobada..."*

Ante lo expuesto, procedí a dar cumplimiento a la resolución FIGEMPA-CD-SO-22-2023-461, informada en oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2023-0962-O, del 31 de octubre 2023, en el cual conforme carga horaria descargada del SIIU, cumple lo establecido en la resolución, excepto en los ítems de titulación y preparación de exámenes.

A continuación, se detallan los registros que se encuentran en la carga horaria de la docente y que no cumplen con la resolución FIGEMPA-CD-SO-22-2023-461:

Titulación

- *Se registró 4 horas como lector de trabajos de titulación. (Conforme SIIU, se asigna hasta 4 horas).*
- *Se registró 2 horas como tutora, por el trabajo de titulación denominado "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO SAN PEDRO EN LOS CANTONES MEJÍA, RUMIÑAHUI Y QUITO, APLICANDO ICA-DINIUS". (Conforme SIIU, se asigna hasta 6 horas). La docente no cuenta con otro trabajo de titulación en calidad de tutora.*

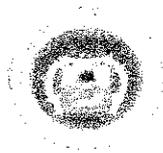
Preparación de exámenes:

- *Conforme carga horaria registra 1 hora. Cabe aclarar que estas horas se registran automáticamente de acuerdo al número de materias asignadas a la docente, a partir del primer semestre.*

En conclusión, la carga horaria de la docente que actualmente consta en el sistema es de 38 horas, motivo por el cual solicito a usted señor Decano, traslade a Consejo Directivo de la Facultad el requerimiento hecho por la docente con el propósito de completar su carga horaria a 40 horas."

Con estos antecedentes, al tenor de lo que estipula el literal f) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad, SE RESUELVE solicitar comedidamente a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado que, en el marco de las disposiciones del REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE CARGA HORARIA DOCENTE PARA PERÍODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, se sirva autorizar que se asigne 9 horas semanales para la Coordinación del Laboratorio de Calidad Ambiental, a la Ph.D. Suly Margoth Rodríguez Ayala a fin de completar la carga horaria de la docente para el período académico 2023-2024, de la siguiente manera:

4



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE ENERO DE 2024

CARGA HORARIA SEGÚN RESOLUCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO: Nro. FIGEMPA-CD-SO-22-2023-461, de sesión de 11/10/23 Nro. FIGEMPA-CD-SO-23-2023-492, de sesión de 26/10/23	CARGA HORARIA SEGÚN RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO FIGEMPA-CD-SO-01-2024-011, de sesión de 17/1/24
Química II (Ingeniería Ambiental) 6h/s	Química II (Ingeniería Ambiental) 06h/s
Química (nivelación Ambiental) 6h/s	Química (nivelación Ambiental) 06h/s
Preparación de exámenes 2h/s (SIU ADMITE SOLO 1h/s)	Preparación de exámenes 01h/s
Preparación de clases 2h/s	Preparación de clases 02h/s
Titulación 7h/s (SIU ADMITE 6h/s: 4h/s tutor y 2h/s lector)	Titulación 06h/s
Investigación Avanzada 10h/s	Investigación Avanzada 10h/s
Coordinación del Laboratorio de Calidad Ambiental 7h/s	Coordinación del Laboratorio de Calidad Ambiental 09h/s
TOTAL 40 horas semanales	TOTAL 40 horas semanales

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-012

En conocimiento del proceso de contravención penal Nro. 17294202300552 seguido por la PhD. Suly Margoth Rodríguez Ayala en contra de la Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, PhD. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, y otros, por la presunción del cometimiento de la infracción "acoso escolar y académico" estipulada en el artículo 154.3 del Código Integral Penal, por unanimidad, SE RESUELVE EXPRESAR EL RESPALDO a la PhD. Teresa Palacios Cabrera, cuanto se identifica que la Directora de Carrera ha cumplido con sus funciones y competencias estipuladas en la normativa, en el marco del respeto que ha sido una política institucional aplicada por los directivos de la Facultad con todos sus integrantes.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-013

En el marco de las atribuciones de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado estipuladas en el artículo 47.2 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Consejo Directivo, por unanimidad, SE RESUELVE TRASLADAR el siguiente detalle de los reposos médicos que durante el desarrollo del período académico 2023-2024 ha registrado la PhD. Suly Margoth Rodríguez Ayala, a fin de que se sirva ORIENTAR Y DISPONER las acciones que se deben implementar para la consecución del cumplimiento de los sílabos de las asignaturas a cargo de la docente:

No.	FECHA INICIO REPOSO	FECHA TÉRMINO REPOSO	TOTAL DÍAS DE REPOSO	CIUDAD DE ATENCIÓN	DÍAS DEL REPOSO
1	20/10/2023	20/10/2023	1	Cuenca	VIERNES
2	23/10/2023	23/10/2023	1	Cuenca	LUNES
3	30/10/2023	31/10/2023	2	Quito	LUNES
No.	FECHA INICIO REPOSO	FECHA TÉRMINO REPOSO	TOTAL DÍAS DE REPOSO	CIUDAD DE ATENCIÓN	DÍAS DEL REPOSO
4	27/11/2023	27/11/2023	1	Loja	LUNES
5	28/11/2023	8/12/2023	11	Loja	DE MARTES 28 NOV. A VIERNES 8 DIC. 2023
6	15/01/2024	17/01/2024	3	Loja	LUNES A MIÉRCOLES
TOTAL			19	DÍAS	

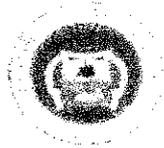
4.19 Los informes de descargo presentados por la MSc. Liliana Troncoso y MSc. Jorge Bustillos mediante Oficios Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0017-O y UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0058-O sobre la falta de presentación del INFORME DE GESTIÓN DE LA COIF 2023-2023 se dispone conocerlos en la próxima sesión de este Organismo.

4.20 UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0025-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-014

Se conoce la petición de 17 de enero de 2024 de la señorita Monserrath Valverde, Presidente del Capítulo Estudiantil de la Society for Mining, Metallurgy & Exploration (SME-UCE), remitida por el señor Director de la Carrera de Minas con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0025-O, que dice:

"(...) durante el periodo comprendido entre el 22 y el 28 de julio de 2024, hemos sido invitados por la Universidad de Santiago de Chile (USACH) y el Centro de Alumnos de Ingeniería de Minas (CAIM) para llevar a cabo una estancia corta en la región de Antofagasta. El propósito de esta iniciativa es participar en el Congreso Profesional Minero Internacional (CPMI), un evento organizado conjuntamente por la USACH y el CAIM.- Es esencial resaltar que el propósito de este viaje va más allá de la participación en el evento; como estudiantes buscamos generar nuevas experiencias y fortalecer conocimientos académicos en el ámbito de la minería a gran escala. Este esfuerzo no solo contribuirá al desarrollo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE ENERO DE 2024

académico con la presentación de un artículo académico, sino que también fomentará un intercambio cultural entre universidades de diferentes nacionalidades. Asimismo, asumimos el papel de embajadores de la UCE, comprometiéndonos a explorar acuerdos internacionales que faciliten la movilidad tanto de estudiantes como de docentes, así como futuras colaboraciones en proyectos de investigación.- En este contexto, me permito solicitar comedidamente su gestión ante el Honorable Consejo Directivo y el Honorable Consejo Universitario para obtener apoyo económico destinado al Congreso Profesional Minero Internacional (CPMI). Este respaldo sería crucial para la participación de ocho estudiantes pertenecientes a la Carrera de Minas-FIGEMPA, contemplando gastos de movilización (viaje aéreo a Chile, y vuelos internos en este país), alojamiento y alimentación.- Adjunto a este mensaje, encontrará un archivo que contiene un informe detallado con los objetivos propuestos, planificación logística, desglose de presupuesto, lista de participantes, compromisos y responsabilidades a nuestro regreso.- Confiamos en contar con su pronta y favorable gestión, y anticipamos nuestros agradecimientos por su apoyo."

Con estos antecedentes, a fin de apoyar la capacitación de los estudiantes para fortalecer su formación académica y práctica, por unanimidad, SE RESUELVE TRASLADAR la solicitud del Capítulo Estudiantil SME- UCE al señor Rector a fin de que se sirva someter a aprobación del Honorable Consejo Universitario la **AUTORIZACIÓN DE APOYO ECONÓMICO** para la participación de ocho estudiantes de la Carrera de Minas- de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental en el Congreso Profesional Minero Internacional (CPMI a desarrollarse en Chile entre el 22 y el 28 de julio de 2024, a fin de cubrir los gastos de movilización (viaje aéreo a Chile, y vuelos internos en dicho país), alojamiento y alimentación, para cuyo efecto se adjunta el pedido, los documentos que describen los objetivos propuestos, la planificación logística, presupuesto, lista de participantes, compromisos y responsabilidades.

4.21 UCE-FIGEMPA-CIP-2024-0030-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-015

Por unanimidad SE RESUELVE APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL CURSO FUNDAMENTOS Y DISEÑO DE TRATAMIENTOS DE FRACTURAMIENTO HIDRÁULICO, en atención al pedido formulado por el MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2024-0030-O.

4.22 UCE-FIGEMPA-CIP-2024-0029-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-016

Por unanimidad SE RESUELVE APROBAR EL PRESUPUESTO DEL CURSO TALLER PARA LA ELEGIBILIDAD DE BONOS VERDES, SOCIALES Y SOSTENIBLES, en atención al pedido formulado por el MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2024-0029-O.

4.23 La Propuesta de Uso del Museo de Ciencias de la Tierra de la FIGEMPA presentada con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0014-O por la Coordinadora se dispone que se trate en la próxima sesión de este Organismo.

4.24 PLANES DE MEJORAS

4.24.1 UCE-FIGEMPA-CIP-2024-0031-O

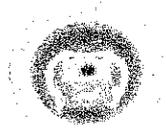
RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-017

Por unanimidad SE RESUELVE APROBAR LA **MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA DE PETRÓLEOS DEL CUARTO TRIMESTRE 2023** aprobada por el Consejo de Carrera según Resolución FIGEMPA-C-CIP-SO-001-2024-010 remitida mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2024-0031-O, en atención a lo dispuesto por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad a través de Oficio Nro. UCE-DAC-2023-0127-O de 31 de enero de 2023, en el cual se autoriza a la Carrera de Petróleos (R) el desarrollo de la Fase 3 del proceso de autoevaluación.

4.24.2 UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0053-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-018

Por unanimidad SE RESUELVE APROBAR LA **MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (AVANCE) DEL PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DEL CUARTO TRIMESTRE**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE ENERO DE 2024

2023 aprobada por el Consejo de Carrera según Resolución RESOLUCION: CIA-CC-SO-01-2024-001 remitida mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0053-O, en atención a las observaciones emitidas por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, con fecha 31 de diciembre de 2023.

4.24.3 UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0068-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-019

Por unanimidad SE RESUELVE APROBAR LA **MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA DE GEOLOGÍA** aprobada por el Consejo de Carrera según Resolución N° CC-CG-SO-001-2024-007 remitida mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0068-O.

4.24.4 UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0038-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-020

Por unanimidad SE RESUELVE APROBAR LA **MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA DE MINAS DEL CUARTO TRIMESTRE 2023** cuyo envío se formalizó mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0038-O

4.25 UCE-FIGEMPA-DF-2024-0018-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-021

Al tenor de lo que estipula el artículo 77 literal q) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad, SE RESUELVE aprobar la **PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024 DE LA FIGEMPA**, presentada por la Analista Financiera mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DF-2024-0018-O, y ponerla a consideración de la Comisión Económica del H. Consejo Universitario para continuar con su trámite de aprobación.

4.26 El Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0054-O, mediante el cual se conoce la **RESOLUCIÓN CIA-CC-204-006**, que dispone trasladar a Consejo Directivo la propuesta de la representante estudiantil alterna al Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, Srta. Gabriela Jiménez Ledesma, de realizar periódicamente evaluaciones psicosociales al personal docente de la Facultad, para la prevención de riesgos psicosociales se dispone trasladarla para conocimiento en la próxima sesión de este Organismo.

4.27 UCE-FIGEMPA-CIP-2024-0032-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-01-2024-022

Por unanimidad **SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE AJUSTE CURRICULAR SUSTANTIVO Y NO SUSTANTIVO DE LA CARRERA DE PETRÓLEOS QUE PASARÁ A DENOMINARSE CARRERA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEOS Y ENERGÍA**, presentado por el Director de la Carrera de Petróleos mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2024-0032-O, y **REMITIRLO** a la Dirección General Académica para que se continúe con el trámite de aprobación del H. Consejo Universitario al tenor de lo que estipula el literal p) del artículo 30.2. del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.

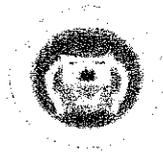
5 VARIOS

5.1 El Decano informa que el Honorable Consejo Universitario, en el marco del estado de excepción declarado por el Presidente de la República, ha dispuesto que las actividades administrativas y académicas se desarrollarán hasta las 18h00 mientras dure dicha declaratoria; las prácticas de campo se deben programar solo para un día.

5.2 El Decano informa que el Consejo Electoral realizará ajustes al calendario para las elecciones a desarrollarse el 25 de enero de 2024 en base a la declaratoria del estado de excepción, lo cual será notificado oportunamente.

5.3 La Tngl. Lorena Obando consulta si los docentes deben solicitar individualmente se considere el cambio a la modalidad virtual a partir de las 18h00 por las disposiciones de suspensión de actividades presenciales por la declaratoria de estado de excepción.

El señor Decano le informa que no hace falta el pedido individual, puesto que habrá notificaciones oficiales de estas disposiciones para que se consideren para todos los ámbitos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

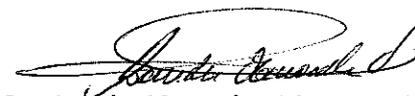
ACTA Nº 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE ENERO DE 2024

5.4 El PhD. Byron Guerrero informa que el H. Consejo Universitario aprobó: el Protocolo de Seguridad en base a la Declaratoria del Estado de Excepción; el pago de \$40,00 por la renovación de la tarjeta de parqueadero; el instructivo de admisión de estudiantes que establece que el 75% se referirá a la nota de grado, y el 25% al examen de admisión sobre habilidades que estará a cargo de la Dirección General Académica.

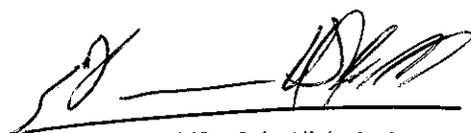
5.5 A las 10h30 se recibe a los directivos de la Cámara de Minería para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con dicha entidad.

A las 11:06 se termina la sesión.


Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.
DECANO
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

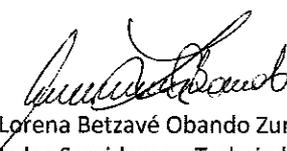

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

RAZÓN: El acta No. 01 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria de 17 de enero de 2024, no ha sido conocida en una sesión de Consejo Directivo para aprobación por cuanto culminó el período de gestión de los miembros con voto que en ella actuaron. El acta fue remitida para conocimiento y observaciones a todos los miembros con voz y voto que participaron en dicha sesión a través de correo electrónico de 17 de febrero de 2024, sin que hayan presentado observación alguna. Con ese antecedente firman como constancia de aprobación del acta los miembros con voto y la Secretaria Abogada que certifica:


MSc. Galo Albán Soria
Primer Vocal Principal Docente


MSc. Oswaldo Espín Garzón
Segundo Vocal Principal Docente


Sr. Josías Eliseo Puente Gómez
Representante Estudiantil (principalizado)


Tnlg. Lorena Betzavé Obando Zurita
Representante de los Servidores y Trabajadores

Lo certifico:


Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA / SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA

